

CONVOCATORIA

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a través de la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales (CRI).



Programa de Movilidad Estudiantil (Virtual) Agosto - Diciembre 2021



Departamento de Fomento a la Movilidad

La movilidad virtual brinda a los alumnos inscritos en carreras presenciales y a distancia de las diferentes IES participantes, la oportunidad de estudiar hasta dos materias en el semestre en diferentes universidades del país y de América Latina, al mismo tiempo de seguir cursando el resto de sus asignaturas de manera regular en su unidad académica de origen.

BASES

1. Esta convocatoria se sujeta a una lista de instituciones de educación superior nacionales e internacionales participantes, se podrán consultar en <https://sua.unicach.mx/movilidad/> a partir del 05 de febrero de 2021.
2. La recepción de expedientes se llevará a cabo a partir del 05 de febrero de 2021, No se recibirán expedientes incompletos o después de las 23:59 hrs. del viernes 30 de abril de 2021, en el correo dorian.ruiz@unicach.mx silvia.acero@unicach.mx
Sin excepción alguna, no se postularán los expedientes que no cumplan con todos los requisitos, que sean recibidos incompletos o fuera del horario establecido en la presente convocatoria.
3. Todos los expedientes serán recibidos y turnados a las Instituciones receptoras a través del Departamento de Fomento a la Movilidad. No se respaldará ningún trámite que no se haga por esta vía.
Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos.
4. La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.

REQUISITOS

1. Ser alumno inscrito en una carrera presencial o a distancia.
2. Haber cursado al menos el 50% de créditos de la carrera.
3. Tener promedio mínimo de 8.5 y no adeudar ninguna materia de un semestre inferior al que esté cursando.
4. No haber cometido faltas graves.
5. Tener una cuenta de correo electrónico institucional (#matricula@unicach.mx)
5. Presentar el expediente completo indicado en la convocatoria.
6. Cumplir con los requisitos de postulación de la universidad o universidades receptoras(s).

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

El alum@ postulante a la movilidad virtual deberá enviar en una carpeta de formato .zip con su nombre completo, los documentos en formato PDF a color y legibles, que se enlistan en el orden que se indica a continuación:

1. Curriculum vitae.
2. Identificación oficial (INE O PASAPORTE vigencia mínima de un año).
3. Fotografía digital de frente a color en formato .jpg
4. Credencial de Estudiante UNICACH.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP)
6. Historial Académico firmado
7. Carta de exposición de motivos firmada (formato libre).
8. Llenar los formatos obligatorios del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil: en el PORTAL DE ALUMNOS DE LA UNICACH <https://www.unicach.mx> en la sección de MOVILIDAD ESTUDIANTIL siguiendo las instrucciones mencionadas. <https://movilidad.unicach.mx/index.php?p=page&v=MTU=>
 - Solicitud de movilidad
 - Carta postulación
 - Autorización de carga académica (firmada por el alumno y sellada por la coordinación del programa educativo y servicios escolares).
 - Datos generales del alumno (firmado por el alumno y sellado por la coordinación del programa educativo).
9. Dos cartas de recomendación académicas (formato libre).
10. Formato de aceptación de condiciones de Movilidad Virtual.
 - Revisa la página de la universidad receptora y revisita los formatos solicitados.

Fecha límite para entregar los documentos: 30 de abril del 2021

Resultados: 04 de junio del 2021.

Todos los documentos deberán ser guardados en formato digital, un PDF por cada archivo. El archivo será guardado con el número consecutivo correspondiente y nombre del alumno (ejemplo: 1TaniaBarrios.pdf) y luego poner todos los documentos en una carpeta comprimida .zip con el nombre completo (ejemplo: TaniaBarriosVillafuerte.zip).

DE LAS BECAS

Esta beca no otorgará dinero en efectivo a los participantes. El beneficio obtenido será la posibilidad de cursar hasta dos materias por semestre, hasta por dos semestres consecutivos, en Universidades nacionales o internacionales con convenio, con la cuota de reinscripción que paguen en la UNICACH. Los participantes de la movilidad virtual, no perderán el estatus de estudiantes UNICACH y serán acreedores a todos los beneficios que la universidad les otorgue.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Sólo serán evaluados los expedientes que hayan sido recibidos en tiempo y forma.
2. Para la evaluación de los expedientes y prelación, el comité de becas de movilidad considerará el expediente personal, la trayectoria académica, el promedio ponderado y la equidad por unidad académica.
3. La postulación se hará a las universidades receptoras de acuerdo al número de espacios disponibles determinado por ellas mismas.
4. La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras de acuerdo a los criterios definidos por ellas mismas.
5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades correspondientes.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

NOTA:

Por existencia de la pandemia SARS-CoV-2 continuaremos atentos a la evolución de la situación sanitaria mundial y a las restricciones y políticas que puedan fijar las autoridades internacionales, nacionales y estatales.

El objetivo principal de nuestra Institución será continuar salvaguardando la salud y bienestar de todos los integrantes de la comunidad universitaria

Informes: dorian.ruiz@unicach.mx silvia.acero@unicach.mx Fb Movilidad Unicach